



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 605-2025-UNF/CO

Sullana, 08 de agosto de 2025.

VISTOS:



Oficio Nº 885-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 08 de julio de 2025; Oficio Nº 2515-2025-UNF-VPAC, de fecha 08 de julio de 2025; Informe Nº 2024-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 10 de julio de 2025; Informe Nº 597-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de julio de 2025; Informe Nº 597-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de julio de 2025; Oficio Nº 2583-2024-UNF-VPAC, de fecha 15 de julio de 2025; Informe Nº 0467-2025-UNF-OAJ, de fecha 25 de julio de 2025; Oficio Nº 2779-2025-UNF-VPAC, de fecha 30 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente:

Artículo 49. Las Facultades

Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

- a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.**
- c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Oficio N° 885-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 08 de julio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicito al Vicepresidente Académico, respetuosamente se disponga la aprobación del referido evento, mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora, así como la asignación presupuestal correspondiente para la ejecución de la presente actividad, con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, con Oficio N° 2515-2025-UNF-VPAC, de fecha 08 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el documento de referencia, sobre aprobación mediante acto resolutivo del evento Jornada Académica por el XV

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

aniversario de la UNF organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para informe de disponibilidad presupuestaria.

Que, con Informe N° 2024-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 10 de julio de 2025, la Jefa de la Unidad de Presupuesto emite Informe Técnico de disponibilidad presupuestaria, lo cual se ha revisado el presupuesto Institucional del Pliego 548 U.N de Frontera, específicamente del centro de costos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales disponiendo de cobertura presupuestal para el Plan de Trabajo antes descrito.

Que, con Informe N° 597-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de julio de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico, el Informe N° 2024-2025-UNF-PCO-OPP-UP, emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual manifiesta que, ha verificado que el centro de costos de la Facultad en mención dispone de cobertura presupuestal para ejecutar el Plan de Trabajo antes descrito, por el monto total de S/ 4,500; asimismo presenta algunas recomendaciones y precisiones a tener en cuenta

Que, con Oficio N° 2583-2024-UNF-VPAC, de fecha 15 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Informe N° 0467-2025-UNF-OAJ, de fecha 25 de julio de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal correspondiente señalando: Que, en atención a los actuados administrativos resulta viable se apruebe el procedimiento para el Plan de Trabajo de jornada académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales por el XV aniversario de la UNF, conforme a los considerandos expuestos en el presente informe.

Que, con Oficio N° 2779-2025-UNF-VPAC, de fecha 30 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales por el XV aniversario de la UNF, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo, con eficacia anticipada.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 047-2025-SO-CO, de fecha 07 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR con eficacia**

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

anticipada el Plan de Trabajo de Jornada Académica por XV aniversario de la UNF, presentado por el Mg. Mario Villegas Yarleque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 047-2025-SO-CO, de fecha 07 de agosto de 2025.

SE RESUELVE:

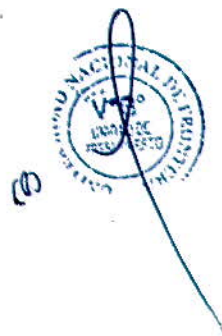
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Jornada Académica por XV aniversario de la UNF, presentado por el Mg. Mario Villegas Yarleque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Mario Villegas Yarleque
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Jornada Académica por XV Aniversario de la UNF

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2025



I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Denominación

Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA), por el XV Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera - UNF.

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.3. Organizador

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.4. Beneficiarios

Comunidad Universitaria

1.5. Fecha y Horario

viernes 17 de julio de 2025

1.6. Lugar del evento

Hall del Rectorado

1.7. Responsables

Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales:

- Mg. Mario Villegas Yarlequé

Miembros de la Comisión de Aniversario – Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- Mg. Salvador Tomás Orrego Zapo (Presidente de Comisión)
- Mg. Janet del Rocio Sanchez Castro
- Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano
- Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar
- Dr. Fernando Alain Incio Flores

Docentes colaboradores

- Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué
- Mg. Juana de los Milagros Chiroque Zeta

1.8. Correos de los responsables

- Mg. Salvador Tomás Orrego Zapo
sorrego@unf.edu.pe
- Mg. Mario Villegas Yarlequé
mvillegas@unf.edu.pe
- Mg. Janet del Rocio Sanchez Castro
jsanchezc@unf.edu.pe
- Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano
svillalta@unf.edu.pe
- Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar
dsiancas@unf.edu.pe
- Dr. Fernando Alain Incio Flores
fincio@unf.edu.pe
- Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué
crisco@unf.edu.pe
- Mg. Juana de los Milagros Chiroque Zeta
jchiroquez@unf.edu.pe





II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

En el marco de las actividades de aniversario de nuestra casa de estudios, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, desarrollará el 17 de julio del 2025, el evento de Seminario de ponencias por el XV Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional de Frontera a cargo de reconocidos investigadores profesionales docentes y estudiantes destacados de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. La ejecución del seminario de Ponencias estará a cargo de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. Este evento tiene como finalidad compartir conocimientos, intercambiar experiencias de investigación y de retroalimentar los conocimientos en nuestros estudiantes.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Promover e incentivar la integración entre docentes y estudiantes y toda la comunidad Universitaria, en las actividades de aniversario de la Universidad Nacional de Frontera.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer vínculos académicos entre docentes de la Universidad Nacional de Frontera e investigadores de prestigio.
- Ser Portavoces de la Investigación y el conocimiento en nuestra comunidad Universitaria.
- Difusión de los conocimientos de investigaciones realizadas por nuestros docentes, egresados y estudiantes en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

IV. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES DE ACTIVIDADES

Detalle	Responsable
Organización y planificación de la actividad	- Comisión de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Maestro de Ceremonia	- Comisión de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Difusión del evento	- Comisión de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNF
Logística Coordinar actividades de limpieza, decoración, ambientación de sillas, sonido y atención del evento.	- Comisión de aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Horario
Palabras de Bienvenida del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora	Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez	08:30 hrs. a 08:40 hrs.
Inauguración del Evento a cargo del Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	Mg. Mario Villegas Yarlequé	08:40 hrs. a 08:50 hrs.
Presentación de número Artístico	Equipo Organizador	08:50 hrs. a 08:55 hrs.
Presentación de los Ponentes	Moderador	08:55 hrs. a 09:00 hrs.
Ponencia 1: Análisis del Empleo Informal en el Perú	Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez	09:00 hrs. a 09:30 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 1	Moderador	09:30 hrs. a 09:40 hrs.
Ponencia 2: El estado del arte de la investigación	Dra. Cecilia Teresita de Jesús Carbajal Llauce	09:40 hrs. a 10:10 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 2	Moderador	10:10 hrs. a 10:20 hrs.
Ponencia 3: Factores Externos y crecimiento económico en el Perú: Un análisis econométrico con series de tiempo (1990-2024)	Dr. Freddy Carrasco Choque	10:20 hrs. a 10:50 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 3	Moderador	10:50 hrs. a 11:00 hrs.
Ponencia 4: Generación de modelos en Python mediante IA Colab	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes	11:00 hrs. a 11:30 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 4	Moderador	11:30 hrs. a 11:40 hrs.
Ponencia 5: Producción agrícola espacial – temporal del Citrus x Limón y Mangifera indica, mediante formas espectrales e imágenes de satélite	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	11:40 hrs. a 12:10 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 5	Moderador	12:10 hrs. a 12:20 hrs.
Ponencia 6: Las exportaciones no tradicionales y su relación con el crecimiento económico en el Perú, periodo 2023. Q1-2024.Q4.	Egresadas: Mirtha Zarina Gonzales Talledo - Carmen Estefany Medina Avendaño	12:20 hrs. a 12:40 hrs.
Ponencia 7: Evaluación del Comportamiento de cuatro mercados bursátiles mediante ARIMA, GARCH y Redes Neuronales 2000-2024.	Egresado: Eduardo Daniel Zapata Tavera	12:40 hrs. a 13:00 hrs.
BREAK		13:00 hrs. a 14:00 hrs.
Imposición de chalecos de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal	Director de Escuela de Ingeniería Forestal: Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano	14:00 hrs. a 14:30 hrs.
Ponencia 7: los misterios de la biodiversidad en los andes tropicales en el norte del Perú	Mg. Salvador Tomas Orrego Zapó	14:30 hrs. a 15:00 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 7	Moderador	15:00 hrs. a 15:10 hrs.
Ponencia 8: Los beneficios de los bosques endémicos en la provincia de Sullana	Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano	15:10 hrs. a 15:40 hrs.
Ronda de preguntas de Ponencia 8	Moderador	15:40 hrs. a 15:50 hrs.
Presentación de la RUA (Red Universitaria Ambiental)	Estudiantes responsables	15:50 hrs. a 16:05 hrs.
Presentación de número Artístico	Moderador	16:05 hrs. a 16:15 hrs.
Presentación del Grupo Huella Verde	Estudiantes responsables	16:15 hrs. a 16:30 hrs.
Ponencia 9: "Evaluación de la degradación del suelo y vegetación en bosques secos usando geo tecnologías para procesamiento de imágenes	Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué – Est. Donald Sanchez Caro	16:30 hrs. a 17:00 hrs.



12 p/min



multiespectrales en la comunidad de Locuto, Tambogrande, Piura."		
Ronda de preguntas de Ponencia 9	Moderador	17:00 hrs. a 17:10 hrs
Ponencia 10: Densidades de la madera en el bosque seco	Mg. Handry Martin Rodas Purizaga	17:10 hrs. a 17:40 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 10	Moderador	17:40 hrs. a 17:50 hrs
Ponencia 17: Calidad ambiental interior	Dr. Reyder Ovidio Lopez Guayanay	17:50 hrs. a 18:20 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 17	Moderador	18:20 hrs. a 18:30 hrs
Ponencia 12: Residuos Sólidos Universitarios: Un Reto Ambiental y una Oportunidad para Transformar Nuestro Futuro Sostenible	Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo	18:30 hrs. a 19:00 hrs
Ronda de preguntas de Ponencia 12	Moderador	19:00 hrs. a 19:10 hrs
Clausura de evento	Mg. Salvador Tomas Orrego Zapo (Presidente de Comisión de Aniversario – FCEA)	19:10 hrs. a 19:20 hrs

VI. RECURSOS

- Computadora
- Reproductor multimedia
- Micrófonos
- Equipo de sonido
- Servicio de fotografía
- Sillas
- Cortinas rojas de fondo (decoración)
- Mesa de honor con 5 sillas
- Ecran



VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Se requiere la asignación de un presupuesto para cubrir necesidades logísticas, alimentación y materiales institucionales, que permitan garantizar el adecuado desarrollo del evento y la participación activa de ponentes, organizadores y asistentes.

a) Refrigerios

- Agua embotellada (500 ml)
- Frugos y bebidas no carbonatadas
- Empanadas o bocadillos
- Vasos descartables y servilletas
- Sandwich

b) Merchandising institucional

- Lapiceros con logo UNF para participantes, ponentes y organizadores
- Folders institucionales para participantes, ponentes y organizadores
- Libretas con logo institucional para organizadores y ponentes
- Bolsones ecológicos institucionales (para organizadores y ponentes)

7.1. Presupuesto Estimado

Será cubierto con Recursos Ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Nº	Descripción	Unidad medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado en S/	Precio Total en S/.
1	Servicio de Merchandising	Servicio	1	2500	2500
2	Refrigerios	Servicio	1	2000	2000
	Total				4500



VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Se prevé la presentación de 12 ponencias académicas, desarrolladas por docentes, investigadores y egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. Las ponencias abordarán las siguientes líneas temáticas:

- Desarrollo económico y políticas públicas regionales
- Economía ambiental y sostenibilidad
- Innovación y gestión forestal sostenible
- Biodiversidad y ecosistemas andinos
- Gestión de residuos sólidos
- Calidad ambiental interior
- Tecnología e investigación aplicada al desarrollo territorial
- Cambio climático y adaptación en regiones costeras

8.1. Impacto esperado

La Jornada Académica busca generar un espacio de integración académica entre docentes, estudiantes, egresados e investigadores, promoviendo la divulgación científica y la retroalimentación crítica en un entorno interdisciplinario.

Se espera lograr:

- El fortalecimiento de una cultura de investigación e innovación en la Facultad.
- La visibilización del trabajo académico y científico realizado en las tres Escuelas Profesionales: Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal.
- La consolidación de vínculos colaborativos entre los miembros de la comunidad universitaria.
- La proyección institucional de la Facultad a través de la producción de conocimiento y el posicionamiento de sus investigadores en temáticas prioritarias para el desarrollo regional.

IX. CERTIFICACIÓN

Se solicitará la emisión de certificados luego de presentar el Informe final de la actividad y será elaborados a:

Organizadores: -

- Mg. Salvador Tomás Orrego Zapó
- Mg. Mario Villegas Yarlequé
- Mg. Janet del Rocio Sanchez Castro
- Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano
- Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar
- Dr. Fernando Alain Incio Flores
- Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué
- Mg. Juana de los Milagros Chiroque Zeta

Ponentes:

Certificado como tal

Participantes:

Docentes, alumnos, egresados y personal administrativo registrados en Moodle



11 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



AÑOS
DE CREACIÓN
INSTITUCIONAL



PROGRAMA DE ANIVERSARIO



PROGRAMA DE ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Sábado
05
julio
8:00 a.m.

Inauguración de Olimpiadas

- **Caminata de integración:** Plaza de Armas de Sullana.
- **Inauguración de olimpiadas:** campus UNF.
- **Campeonato deportivo:** campus UNF.

• Organiza: Dirección de Bienestar Universitario.

Sábado
05
julio
12:00 m.

Concurso de barras

- **Lugar:** plataforma deportiva UNF.

• Organiza: Dirección de Bienestar Universitario / Coordinadores de Facultad.

Lunes
07
julio
3:00 p.m.

Jornada de Investigación

- **Lugar:** Hall del Rectorado.

• Organiza: Dirección de Gestión de la Investigación.

Martes
08
julio
9:00 a.m.

Jornada de Investigación

- **Lugar:** Laboratorio de Agua y Suelos.

• Organiza: Dirección de Gestión de la Investigación.



PROGRAMA DE ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Martes
15
julio
9:00 a.m.

Festival de Bienestar

◉ **Lugar:** Plataforma deportiva UNF.

» **Organiza:** Dirección de Bienestar Universitario.

Miércoles
16
julio
3:00 p.m.

Jornada de capacitación: Desarrollo de Competencias Profesionales

◉ **Modalidad:** virtual.

» **Organiza:** Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Jueves
17
julio
9:00 a.m.

Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

◉ **Lugar:** Hall del Rectorado.

» **Organiza:** Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Lunes
21
julio
8:00 a.m.

Expoferia Bioalimentaria

◉ **Lugar:** Plaza de Armas de Sullana.

» **Organiza:** Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.



AÑOS
DE CREACIÓN
INSTITUCIONAL

PROGRAMA DE ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Martes
22
julio
2:00 p.m.

Vive la RSU

○ **Lugar:** Hall del Rectorado UNF.

• **Organiza:** Unidad de Gestión Académica.

Viernes
25
julio
8:00 p.m.

Verbena artístico-cultural

○ **Lugar:** Explanada del Centro de Convenciones.

• **Organiza:** Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Jueves
31
julio
11:00 a.m.

Feria Gastronómica

○ **Lugar:** Pérgolas de la UNF.

• **Organiza:** Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Viernes
01
agosto
12:00 m.

Clausura de Olimpiadas

○ **Lugar:** Plataforma deportiva.

• **Organiza:** Dirección de Bienestar Universitario.



PROGRAMA DE ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Viernes
01
agosto
4:00 p.m.

VII Festival de Todas las Artes

○ **Lugar:** Plaza de Armas de Sullana.

• **Organiza:** Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Domingo
03
agosto
8:00 a.m.

Misa por Aniversario

○ **Lugar:** Iglesia Santísima Matriz de Sullana.

• **Organiza:** Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Domingo
03
agosto
9:00 a.m.

Desfile por Aniversario

○ **Lugar:** Plaza de Armas de Sullana.

• **Organiza:** Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Martes
05
agosto
10:00 a.m.

Ceremonia por XV Aniversario

○ **Lugar:** Hall del Rectorado.

• **Organiza:** Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.